

de Ingenieros Navales del Ministerio de Industria, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes: Ilustrísimo señor don Joaquín Selma Civera, Inspector general Presidente de Sección del Consejo de Ingeniería Naval, ilustrísimo señor don Bernardo Usano Mesa, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales; don Luis Martínez Odero, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales; excelentísimo señor don Ignacio Díaz Espada, Ingeniero Naval, y el ilustrísimo señor don Patricio Rodríguez Roda, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Ingenieros Navales

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 3 de diciembre de 1964.—P. D. Ángel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Capataz de caminos de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Capataz de caminos de la Sección de Obras y Vías Provinciales ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eugenio Vidal Frías, Diputado provincial.
Don Manuel Ortiz Piñero, Jefe de Negociado de Administración Civil.

Don Domingo Méndez Núñez, Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Don Carlos López Martín, Secretario general de esta Corporación.

Secretario: Don Pedro Belmonte López, Jefe de Sección de la Escala Técnica Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo ocho del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.721-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Maestro Zapatero de esta Beneficencia.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Maestro Zapatero de esta Beneficencia ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Rosendo Jiménez Martínez, Diputado provincial.

Don Constantino Malagón Rabadán, Jefe de Administración Civil.

Don Abelardo Cuesta Jiménez, Catedrático.

Don Carlos López Martín, Secretario general de esta Corporación.

Secretario: Don Pedro Belmonte López, Jefe de Sección de la Escala Técnica Administrativa.

El Tribunal estará asesorado técnicamente por un representante del Sindicato de la Piel.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo ocho del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.723-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Regente de la Imprenta Provincial.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer en propiedad la plaza de Regente de la Imprenta Provincial ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Valcárcel Monsalve, Diputado provincial.

Don Constantino Malagón Rabadán, Jefe de Administración Civil.

Don Abelardo Cuesta Jiménez, Catedrático.

Don Carlos López Martín, Secretario general de esta Corporación.

Secretario: Don Pedro Belmonte López, Jefe de Sección de la Escala Técnica Administrativa.

El Tribunal estará asesorado técnicamente por un representante del Sindicato de Artes Gráficas

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo ocho del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Albacete, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.722-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición de cinco plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios femeninos para la Beneficencia Provincial.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 240, correspondiente al día 23 de octubre último, publica la convocatoria para provisión mediante oposición de cinco plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios femeninos para la Beneficencia Provincial, dotadas con la retribución correspondiente al grado 10 de la Ley 108/1963. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Oficial de esta Diputación, durante las horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento

Jaén, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario habilitado.—Vis. to bueno, el Presidente.—7.733-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 288, de 1 de diciembre de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativo, consignadas en las plantillas y en la partida 9 del presupuesto con el sueldo anual de 37.775 pesetas o los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base 5.ª de la convocatoria.

Barcelona, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.740-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Cabo Motorista y seis de Guardias Motoristas de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 2 de diciembre de 1964, número 274, aparecen las bases para la provisión en propiedad por concurso restringido de una plaza de Cabo Motorista y seis de Guardias Motoristas de la Policía Municipal, dotadas en presupuesto con el haber anual de 16.000 pesetas sueldo base, más 16.150 pesetas como retribución complementaria, correspondiente a la plaza de Cabo, y las de Policías Motoristas, de 15.000 pesetas sueldo base más 15.000 pesetas de retribución complementaria, además de las pagas extraordinarias y demás beneficios que otorgan las Leyes a los funcionarios de Administración Local.

Cartagena, 4 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.727-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Matarife del matadero central.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Matarife del matadero central:

Presidente: Ilustrísimo señor don Federico Trillo Figueroa y Vázquez, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro en quien delegue.